



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2024

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2024

D. ELOY VERA UTRILLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el presupuesto general de esta entidad junto con las bases de ejecución y anexo de personal para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 04/07/2024 y publicados en el BOP nº 2024M00250 de fecha 1/07/2024, se considera aprobado definitivamente, transcribiéndose a continuación el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS

1 Gastos de personal	294.121,38
2 Bienes corrientes y servicios	371.205,82
3 Gastos financieros	1.350,00
4 Transferencias corrientes	325.327,72
6 Inversiones reales	309.187,05
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	1.301.191,97

ESTADO DE INGRESOS

1. Impuestos directos	200.175,16
2. Impuestos indirectos	15.100,00
3. Tasas y otros ingresos	140.557,63
4. Transferencias corrientes	698.435,18
5. Ingresos patrimoniales	10.790,00
7. Transferencias de capital	236.134,00
TOTAL INGRESOS	1.301.191,97

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

1. Con Habilitación de Carácter Nacional

Secretaría-Intervención. Grupo A1, agrupado con el Ayuntamiento de Dehesas Viejas. Porcentaje de agrupación 50%.

2. Escala Administración General. Subescala Administrativa. 1 plaza. Grupo C1.

3. Escala Administración Especial. Subescala Técnica Arquitecto/a Técnico/a. Porcentaje jornada: 40%.

Grupo A2.

Técnico de Inclusión Social. Grupo A2. Porcentaje jornada 37,30%.

Técnico de Medio Ambiente. Grupo A2. Porcentaje jornada 20%.

B) Personal Laboral Fijo:

1 Dinamizador/a Centro Guadalinfo a tiempo parcial

1 Monitor de Deportes a tiempo parcial, en proceso de estabilización.

2 Limpiadoras a tiempo parcial.

2 Oficial de Servicios Múltiples, en proceso de estabilización.

1 Conserje, en proceso de estabilización.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de

conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Domingo Pérez de Granada, 14 de agosto de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Eloy Vera Utrilla.